



Universidad Nacional del Nordeste  
Facultad de Ciencias Veterinarias



Las Malvinas son argentinas  
- 40 AÑOS -

**RESOLUCIÓN N° 281/2022**  
CORRIENTES, 18 de abril de 2022

**VISTO:**

El Expediente N° 14-2021-01471, por el cual la Consejera Representante del Sector No Docente ante el Consejo Directivo de esta Unidad Académica, Ab. María Florencia RÍOS solicita la adquisición de uniformes para el personal No Docente de la Facultad de Ciencias Veterinarias - UNNE; y

**CONSIDERANDO:**

La Resolución N° 1107/2021-CV por la cual se autoriza a efectuar la Contratación Directa N° 425/2021 y se aprueba el Pliego de Condiciones Particulares, a fs. 40/55;

Que por Resolución N° 121/2022-CV se declara fracasada la Contratación Directa N° 425/2021 por no haberse presentado oferta admisible alguna, se autoriza a efectuar un nuevo llamado y el pago de un anticipo del 50%, a fs. 132;

El Pliego de Condiciones Particulares de la Contratación Directa N° 55/2022, a fs. 136/141;

El Acta de Apertura de sobres de ofertas obrantes a fs. 151/152;

El presupuesto que se adjunta a fs. 153/174;

El Cuadro comparativo de precios a fs. 189/190;

El Informe Técnico a fs. 191;

El Acta de preadjudicación obrante a fs. 192/193;

El informe N° 022/2022.-Dpto.CyP, emitido por el Departamento de Contabilidad y Presupuesto del Área Económico Financiera a fs. 195 y 195 vta., donde detalla lo siguiente;

- Que la Empresa ZAPHIRA S.A. (30-70899418-5), cumple con los requisitos formales exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares, y su oferta cumple con las características técnicas solicitadas en sus Ofertas Principales y Alternativas.

El Dictamen N° 292/2022- emitido por la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la UNNE, a fs. 199;

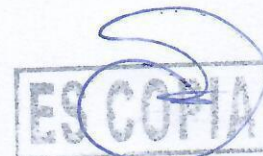
Las atribuciones conferidas al suscripto por el Estatuto de la Universidad Nacional del Nordeste;

**EL DECANO  
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS  
RESUELVE**

**ARTÍCULO 1°** - Aprobar lo actuado con motivo de la Contratación Directa N° 55/2022 y adjudicar según el siguiente detalle:

**RENGLÓN UNO:** Catorce (14) SUÉTERES CUELLO EN V, MANGAS LARGAS, COLOR GRIS OSCURO, MEDIA ESTACIÓN de POLIESTER Y VISCOSA a la Empresa "ZAPHIRA S.A. (30-70899418-5)", por la suma de \$ 52.080,00 (PESOS CINCUENTA Y DOS MIL OCHENTA CON CERO CENTAVOS), por ser la única oferta, conveniente y ajustarse a las características técnicas y legales solicitadas.

//.



Rocio del Carmen Ojeda  
Jefa a/c Departamento Despacho  
Fac. de Cs. Veterinarias UNNE



Universidad Nacional del Nordeste  
Facultad de Ciencias Veterinarias



Las Malvinas son argentinas  
- 40 AÑOS -

11.2

## RESOLUCIÓN N° 281/2022

**RENGLÓN DOS:** Catorce (14) PANTALONES TIPO AMBO (IGUAL AL RENGLÓN DEL AMBO) MASCULINO, COLOR GRIS MEDIO (NO CLARO), TELA ALPACA PREMIUM a la Empresa "ZAPHIRA S.A. (30-70899418-5)", por la suma de \$ 51.100,00 (PESOS CINCUENTA Y UN MIL CIEN CON CERO CENTAVOS), por ser la única oferta, conveniente y ajustarse a las características técnicas y legales solicitadas.

**RENGLÓN TRES:** Nueve (9) PANTALONES Y SACOS TIPO AMBO MASCULINO, COLOR GRIS MEDIO (NO CLARO), TELA ALPACA PREMIUM a la Empresa "ZAPHIRA S.A. (30-70899418-5)", por la suma de \$ 93.420,00 (PESOS NOVENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS VEINTE CON CERO CENTAVOS), por ser la única oferta, conveniente y ajustarse a las características técnicas y legales solicitadas.

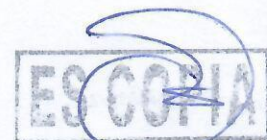
**RENGLÓN CUATRO:** Treinta y siete (37) PANTALONES Y SACOS TIPO AMBO FEMENINO, SPANDEX (ZARA) COLOR GRIS MEDIO (NO CLARO) a la Empresa "ZAPHIRA S.A. (30-70899418-5)", en su OFERTA PRINCIPAL por la suma de \$ 368.520,00 (PESOS TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS VEINTE CON CERO CENTAVOS), por ser la oferta más conveniente y ajustarse a las características técnicas y legales solicitadas.

**RENGLÓN CINCO:** Veintitrés (23) CAMISAS BLANCAS HOMBRE MANGAS LARGAS, TELA POPLIN PREMIUM, CON BORDADO INSTITUCIONAL, a la Empresa "ZAPHIRA S.A. (30-70899418-5)", en su OFERTA PRINCIPAL por la suma de \$ 71.760,00 (PESOS SETENTA Y UN MIL SETECIENTOS SESENTA CON CERO CENTAVOS), por ser la oferta más conveniente y ajustarse a las características técnicas y legales solicitadas.

**RENGLÓN SEIS:** Treinta y siete (37) CAMISAS BLANCA MUJER, TELA RATTIER DE ALGODÓN, MANGAS LARGAS, CON BORDADO INSTITUCIONAL a la Empresa "ZAPHIRA S.A. (30-70899418-5)", en su OFERTA PRINCIPAL por la suma de \$ 153.550,00 (PESOS CIENTO CINCUENTA Y TRES MIL QUINIENTOS CINCUENTA CON CERO CENTAVOS), por ser la oferta más conveniente y ajustarse a las características técnicas y legales solicitadas.

**ARTÍCULO 2°** – Imputar la suma total de \$ 790.430,00.- (PESOS SETECIENTOS NOVENTA MIL CUATROCIENTOS TREINTA CON CERO CENTAVOS); al INCISO 2.- "BIENES DE CONSUMO" – Pda. Ppal. 22.- "Textiles y vestuarios" - Pda. Pcial. 222.- "Prendas de vestir" - Recurso: "Tesoro Nacional" - Ejercicio 2022 - con cargo al presupuesto de la Facultad de Ciencias Veterinarias.

//.



Rocio del Carmen Ojeda  
Jefa a/c Departamento Despacho  
Fac. de Cs. Veterinarias UNNE



Universidad Nacional del Nordeste  
Facultad de Ciencias Veterinarias

11.3



Las Malvinas son argentinas  
- 40 AÑOS -

**RESOLUCIÓN N° 281/2022**

**ARTÍCULO 3° - Regístrese, comuníquese y archívese.**

rco  
pgs  
pgs

**Cra. PAOLA GISELE SALINAS**  
Secretaria Administrativa

**Dr. ALEJANDRO DANIEL BAEZ**  
Decano



Rocio del Carmen Ojeda  
Jefa a/c Departamento Despacho  
Fac. de Cs. Veterinarias UNNE